



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015)

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicación N° 70-001-23-31-000-2014-00051-00
Demandante: Michael Stuard Quimbayo Ortiz.
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional- Escuela de Formación en Infantería de Marina.

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y en virtud que la entidad demandada presentó memorial en debida forma¹ y no aportó los antecedentes objeto del litigio, se dispone este despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Tener por contestada la demanda presentada por el apoderado judicial de la Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional- Escuela de Formación en Infantería de Marina.

SEGUNDO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **VEINTITRES (23) de JUNIO del DOS MIL QUINCE (2015), a partir de las DIEZ de la mañana (10:00 A.M.).**

TERCERO: Reconocer personería a la Dra. **LAUREN ROMERO TURIZO**, identificada con C.C. No. 1.017.129.592 de Medellín y T.P. No. 168.562 del C.S.J., para actuar como apoderado judicial de la Nación – Ministerio de Defensa - Armada Nacional- Escuela de Formación en Infantería de Marina, conforme al poder conferido².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Juez

¹ La notificación por correo electrónico visible a folios 145-165-se realizó el 26/08/2014, por cuanto tenía la parte demandada hasta el 09/12/2014, presentándose contestación de la demanda el día 02/12/2014 (Fols. 167-188), la cual fue presentada dentro del término.

² Poder visible a folio 177